

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Secretaria General

Oficina de Control Interno Disciplinario

CLASIFICADA



Al contestar cite este número



Radicado No:

202612700000087441

Bogotá D.C., marzo 19 de 2026

Señor
Quejoso anónimo
E.S.M.

SIM: 1762054867
Expediente: 0621-2023
Canal: Correo electrónico
Ubicación: Nivel Nacional
REGIONAL ATLANTICO ICBF

Asunto: Comunicación Auto de Archivo Definitivo

En cumplimiento a lo dispuesto en el **Auto de Fecha 10 de julio de 2025**, comedidamente le comunico que esta Oficina de Control Disciplinario Interno dispuso **EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA ACTUACIÓN** radicada bajo número **0621-2023** seguida a **BENJAMIN RICARDO COLLANTE HERNANDEZ** Director Regional ICBF Atlántico dentro de la cual usted actúa como quejoso.

Por lo anterior, se le recuerda que, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 1 del artículo 110 del Código General Disciplinario, usted puede conocer el contenido de la decisión, realizando la solicitud a través de los siguientes correos electrónicos: **Gabriela.acevedo@icbf.gov.co** y **solicitudesconinterd@icbf.gov.co**, o si es su deseo acudiendo directamente a la secretaria del Despacho, ubicada en la avenida carrera 68 # 75 A-50, Local 3014 y Mezanine, dentro del Centro Comercial Metrópolis de la ciudad de Bogotá.

De igual manera, se le hace saber que tiene derecho a recurrir la decisión de archivo, en los términos del artículo 131 del Código General Disciplinario.

Cordialmente,

LAURA MARIA CASTAÑO OCAMPO
Coordinadora de Quejas e Informes
Oficina Control Disciplinario Interno ICBF.